

AÑO 2004

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

VIII - 0277 - 2004

Ley N°. 5669

ASUNTO: "LEY DE PRIVATIZACION, CONCESION - TRANSFERENCIA A JURISDICCIO

NES MUNICIPAL O ENTES PUBLICOS O PRIVADOS DE EMPRESAS PROVINCIALES.

FECHA DE SANCION: 18 DE AGOSTO DE 2004.

CONSTA DE () FOLIOS. (mg)

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS



H.C.D. Nº 225 FOLIO 083 AÑO 2004

Fecha de presentación 27-04-04 (10:12:30 AM)

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Despacho Computo No 182/04 (Prácticidad)

Comisión: Justicia, Trabajo, Hacienda, Producción, Turismo y Deportes

Comisión Diputados: Trabajo, Comercio, Turismo y Recreación

ASUNTO: Proyecto de Ley: En el marco de la Ley Nº 5332 (Res. Leyes), se

analiza y deroga la Ley Nº 4855 "Ley de Privatización Concesión

Transparencias e Jurisdicciones Municipal e Entes Públicos

o Privados de Empresas Provinciales"

Cámara de Diputados

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

ENTRADA

Fecha:.....

Fecha:.....

Comisión de:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del Día

Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



ENTRADA DESPACHO

27/04/04 12:30

DESPACHO CONJUNTO Nº 182 (UNANIMIDAD)

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestras comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley N 5382 que disponen la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley Nº 4855 por las razones que dan los miembros informantes Senador Orlando Grillo y Diputado Demetrio Augusto Alume, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipales o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

Artículo.1º.- Declárense sujetas a Privatización o concesión y/o a Transferencias a Jurisdicciones Municipales:

D) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal B de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total o parcial o concesión
Hoteles Provinciales	Privatización total o parcial o concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total o parcial o concesión
Camping Provinciales	Privatización total o parcial o concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total o parcial o concesión
Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes.	Privatización total o parcial o concesión
explotaciones de recursos renovables y no renovables (V. Gs. Planta Concentradora de Tungsteno de la Toma, etc.)	Privatización total o parcial

Artículo.2º.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1º de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta



Artículo 3º.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

Artículo 4º.- Derogase la Ley 4855 Y 4915.

Cámara de origen : Cámara de Diputados
Sala de Comisiones de la Honorable Cámara De Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los trece días del mes de Abril del Año Dos mil cuatro.-

Miembros presentes Comisión de Industria , Minería Producción , Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Industria Comercio , Turismo y MERCOSUR.

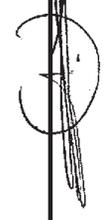
- Grillo Orlando
- Alume Demetrio Augusto
- Lucero de Bressano Jacinta
- Vallone Andrés Alberto
- Endeiza Facundo Andrés
- Estrada Nora Susana
- Rodríguez Ricardo Arturo
- Hadad Fidel Ricardo
- Cimoli Jorge Osvaldo


 DEMETRIO AUGUSTO ALUME
 Diputado Provincial.
 Cámara de Diputados - San Luis


 MARCELINA J. LUCERO DE BRESSANO
 Diputada Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis


 RICARDO RODRÍGUEZ


 ORLANDO GRILLO
 Senador Provincial
 H. Cámara de Senadores de San Luis



Para el Honorable Diputado
Voto No. 4855



Ley No. 4855



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Art. 1º.- Decláranse sujetas a Privatización o Concesión y/o a Transferencias a Jurisdicciones Municipales:

I) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Dirección Provincial de Aeronáutica	Privatización total o parcial.
Imprenta Oficial	Privatización total o parcial.
Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial.
Radio Nuevo San Luis	Privatización total o parcial.
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total o parcial o concesión.
Hoteles Provinciales	Privatización total o parcial o concesión.
Hosterías Provinciales	Privatización total o parcial o concesión.
Campings Provinciales	Privatización total o parcial o concesión.
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total o parcial o concesión.

Dr. PEDRO HUMBERTO GONZÁLEZ (H)
Secretario Legislativo
H. Cámara Dip. San Luis

Cámara de Diputados
San Luis

INFORMACION PRELEGISLATIVA
H. Cámara Diputados
San Luis



Diputado



El Senado y la Cámara de Diputados de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

.../// (Corresponde Proy. de Ley Privatizaciones de Empresas)

-2-

Empresa Provincial de Telecomunicaciones.
(EMPROTEL).

Privatización
total o parcial
o concesión.

Servicios Eléctricos San Luis Empresa
Provincial (SESLEP).

Privatización
total o parcial
o concesión.

Banco de la Provincia de San Luis

Privatización
total o parcial

Casinos Provinciales de San Luis, Merlo
y Villa Mercedes.

Privatización
total o parcial
o concesión.

Tierras o inmuebles fiscales, establecimientos
agropecuarios y/o experimentales (V.gs. Los Al-
garrobitos, El Hornito, Bella Vista, Los Oscu-
ros, San Roque, Estación Zootécnica, Centro Oli-
valero, Río Juan Gomez, Centro Datilero Quines,
etc.) y demás explotaciones de recursos renova-
bles y no renovables (V.gs. Planta Concentrado-
ra de Tungstano de La Toma, etcétera)

Privatización
total o parcial.

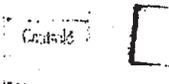
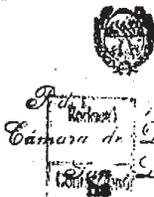
UMBERTO GONZALEZ (N)
Secretario Ejecutivo
H. Cámara Dip. San Luis

II) TRANSFERENCIAS A JURISDICCIONES MUNICIPALES MEDIANTE CONVENIOS:

- Gas del Estado-Redes de Distribución domiciliaria (previa Provinciali-
zación).

- Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos.

- Agua Potable y Servicios reducidos.



.../////



Diputados



El Senado y la Cámara de Diputados de la P. N. de San Luis, sancionan con fuerza de,

LUS... (Corresponde Proy. de Ley Privatización de Empresas)

Art. 2°.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1° de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades de economía mixta y demás entidades individualizadas en el Artículo 1° de la Ley N° 4847.

Art. 3°.- Las presentes normas quedan incorporadas a la Ley N° 4847.

Art. 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión al Honorable Senado Provincial, conforme lo dispone el Artículo 131° de la Constitución Provincial.

RECIBO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve.

FIRMADO:

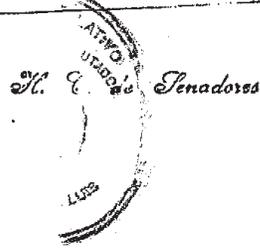
HECTOR OMAR TORINO
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados

DR. PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (H)
Secretario Legislativo

hs

H. Cámara Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



4915

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis sancionan con fuerza de Ley



Art. 1º.- AGREGASE al primer párrafo del artículo 1º de la Ley Nº 4855: "y/o entes de derecho público o privado".-

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno.-

Sr. JECOR OMAR URINO
Presidente
H.C. Diputados de la Prov. de San Luis

Sr. JOSE ROBERTO CABANIZ
Secretario Legislativo Interino
H.C. Diputados de la Prov. de San Luis

Intero
relativo
Senadores
Luis

fdo. D. MARIO LUIS BARTOLUCCI
Pte. Prov. del H. Senado Pcia. de San Luis

Dr. JORGE O. FERNANDEZ
Srio. Legistivo Int. de la H.C.
Senadores Pcia. San Luis

Dr. JORGE OMAR FERNANDEZ
Secretario Legislativo
H. Senado

Legislatura de San Luis

Ley N.º 4.847



H. Coos de Diputados

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Art. 1º. La Provincia de San Luis adhiere y adopta la Ley Nacional N.º 23696 de Emergencia Administrativa y la Ley N.º 23697 de Emergencia Económica en todo lo que fuere de su competencia y aplicación en el territorio de la Provincia, comprendiendo al Poder Ejecutivo Provincial y sus dependencias centralizadas, descentralizadas, Entidades Autárquicas, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta, Obras Sociales y Organismos o Entes Provisionales del Sector Público, Bancos y Entidades Financieras oficiales y todo otro Ente en que el Estado / Provincial o sus Entes Descentralizados tengan participación total o mayoritaria de Capital o en la formación de las decisiones societarias y todo otro Ente Estatal cualquiera fuese su naturaleza, Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipalidades, Comisiones Municipales, Delegaciones Municipales y todo otro Ente Municipal previsto por / la Constitución Provincial.- Esta Ley es aplicable a todos los Organismos mencionados en este artículo, aún cuando sus Estatutos o Cartas Orgánicas o Leyes Especiales requieran una inclusión expresa para su aplicación.- Este / estado de emergencia no podrá exceder UN (1) Año a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.- El Poder / Ejecutivo Provincial podrá prorrogarlo por una sola vez / y por igual término.-

ES FOTOCOPIA

Art. 2º. Deróganse y/o suspéndase en los términos y alcances de / las Leyes Nacionales N.º 23696 y 23697, Las Leyes, Decretos, Resoluciones y/o Reglamentos que en cada caso se / opongan a las citadas normas y a la presente Ley.-

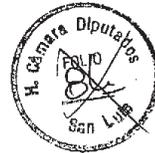
Redactó
Confeccionó JS.
Controló

[Handwritten signature]
 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

[Handwritten signature] ...///
 Dr. PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (h)
 Secretario Legislativo
 H. Cámara Dip. San Luis

Legislatura de San Luis

TIVO
H. de Diputados



.../// Cde. a Ley Nº 4.847

-2-

Art. 39.- A los efectos de la correcta interpretación de las leyes Nacionales de Emergencia Administrativa y Económica / deberá entenderse que las disposiciones de cada una de // ellas alcanzan a los equivalentes provinciales de los Poderes y Entidades comprendidos en sus respectivos ámbitos de aplicación.- Sustitúyense las expresiones Poder Ejecutivo Nacional por Poder Ejecutivo Provincial; Congreso de la Nación por Legislatura Provincial; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por Municipalidades de la Provincia; Ministerio de Economía de la Nación por Ministerio / de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia; Ministerio de Salud y Acción Social por Ministerio de Bienestar Social de la Provincia; y en los demás casos según corresponda a la naturaleza y denominación de los organismos similares o equivalentes de la Provincia.-

Art. 49.- Autorízase a los Poderes de la Provincia a dictar los instrumentos pertinentes, para la aplicación de los dispositivos legales enunciados en los artículos anteriores, / en el territorio de la Provincia de San Luis, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.-

Art. 59.- Todo conflicto normativo relativo a la aplicación de / la presente Ley, deberá resolverse en beneficio de ésta / última.-

Art. 69.- Las medidas adoptadas y los actos administrativos que se dicten como consecuencia de esta Ley, deberán ser puestos en conocimiento de la Legislatura Provincial.-

Art. 79.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación.-

Recibido
Compartido JS.
Compartido

ES COPIA

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (R)
Secretario Legislativo
H. Cámara Dip. San Luis

...///

Legislatura de San Luis



.../// Cde. a Ley Nº 4.847

-3-

Art. 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la //
Provincia de San Luis, a los veinticinco días del mes de octubre del
año mil novecientos ochenta y nueve.-

Redactó
Confeccionó
js
Controló

[Handwritten signature]
HECTOR HUGO MUGNAINI
Vice Presidente 1º
Cámara de Diputados
Provincia de San Luis



Joder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

[Handwritten signature]
Dr. ...
Presidente ...
Provincia de San Luis

[Handwritten signature]
Dr. PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (M)
Secretario Legislativo
H. Cámara Dip. San Luis

[Handwritten signature]
Dr. ...
Escritorio Legislativo
H. Cámara

ES FOTOCUPLIA

[Handwritten notes]
...
Cámara de Diputados
San Luis

[Handwritten signature]
Dr. PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (M)
Secretario Legislativo
H. Cámara Dip. San Luis

Acta N° 08/04
En la ciudad de San Luis a fecha de... del
mes de abril de dos mil cuatro, se reunió
en la Comisión de Industria, Comercio



Comercio y Minería de la Honorable Cámara
de Diputados con la presencia de los Diputados
Semetino Aleme, Nora Eschadi, Jacinta
Bucero, Fidel Haddad, Jorge Cimoli, Facundo
Eudeza, Andrés Vallino y Ricardo Pedri-
quez. y el Senador Orlando Julio se acuerda
emitir despacho por unanimidad ratificando
las leyes N° 4925, 4917 y 3332, 3881 5025
5224, 4838 5081 y 4177 y 4584. Se emite despacho
por mayoría (no firman los Diputados
Jorge Cimoli y Fidel Haddad). La ley N° 4584.
Se cede las 14.20 hs. de la tarde por finalizarse
de la presente reunión.

FIDEL RICARDO HADDAD
DIPUTADO PCIAL. (U.C.R.)
Departamento Capital
Cámara de Diputados - San Luis

JORGE O. CIMOLI
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
6ª SESIÓN ORDINARIA – 6ª REUNIÓN – 12 DE MAYO DE 2004
ASUNTOS ENTRADOS:



I – RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1- Resolución de Presidencia N° 25-P-CD-04 dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 5614 en su Artículo 9° referido a: Invitar al Poder Legislativo, al Poder Judicial y al Honorable Tribunal de Cuentas, a adherir a la presente Ley. Expediente Interno N° 296 Folio 112 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

2 - Resolución de Presidencia N° 26-P-CD-04 concede licencia sin goce de dieta a partir de las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2004, como Diputado Provincial de esta Cámara al señor Ricardo Arturo Rodríguez. (MdeE 444 F. 068/04). Expediente Interno N° 295 Folio 112 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 – Nota N° 14-PE-04 mediante la cual contesta Solicitud de Informe N° 1/04 referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a través de la Autoridad de Aplicación y/u organismo de control su se ha dado cumplimiento por parte de los organizadores del evento "Picadas de Velocidades", realizado el día domingo 10 de abril en el Autódromo "Moto Club San Luis a lo establecido por Ley N° 4954 y Decreto 1204 respectivamente. Expediente Interno N° 289 Folio 110 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

a)- De la Cámara de Senadores:

1 – Nota N° 355-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la "Ley Orgánica de la Administración de Justicia". Despacho Conjunto N° 98/04 UNANIMIDAD. Miembro informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez (Expediente N° 128 Folio 051/04). Expediente Interno N° 278 Folio 107 Año 2004. **CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 – Nota N° 367-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5607 referido a: "Prorroga el plazo previsto en el Artículo 2° de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) por el término de SEIS (6) meses". Expediente Interno N° 279 Folio 107 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 – Nota N° 378-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5608 referido a: "Creación del periódico con el título de Boletín Oficial y Judicial de la Provincia". Expediente Interno N° 280 Folio 108 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 – Nota N° 380-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5609 referido a: "Protección Integral y Plena Integración Social para personas con capacidades diferentes". Expediente Interno N° 281 Folio 108 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

5 – Nota N° 382-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5610 referido a: "Creación del Sub Programa derechos del Trabajador". Expediente Interno N° 282 Folio 108 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

6 – Nota N° 384-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5611 referido a: "Ley de Asignaciones Familiares". Expediente Interno N° 283 Folio 109 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

1 – Nota del señor Sub-Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 21 de abril del corriente año. (MdeE 420 F. 064/04). Expediente Interno N° 284 Folio 109 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 2- Nota N° 1295-DGPG-04 de doctor Rodolfo Maria Ojea Quintana Director de Programa de Gobierno Sub-Secretaría General Presidencia de la Nación informa que Declaración N° 1-CD-04 referida a que el Poder Ejecutivo de la Nación haga efectivo el pago de la deuda que mantiene con la provincia de San Luis, fue comunicada al señor Presidente de la Nación Doctor Carlos Kirchner y remitida copia de la misma a la Sub Secretaría de Administración y Gestión Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción. (MdeE 427 F. 065/04). Expediente Interno N° 285 Folio 109 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3- Nota del señor Sub-Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 28 de abril del corriente año. (MdeE 435 F. 067/04). Expediente Interno N° 286 Folio 109 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4- Nota de la señora Karina Elizabeth Álvarez del Departamento de Informática de la Cámara de Diputados, mediante la cual adjunta CD conteniendo Backup realizado el día 7 de mayo del corriente año, solicitado en Memorandum de fecha 25 de febrero de 2004. (MdeE 438 F. 067/04). Expediente Interno N° 287 Folio 110 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5- Nota del doctor Mario Ernesto Alonso Fiscal de Estado mediante la cual solicita el tratamiento de la Ley N° 5065 "Fiscalía de Estado" en el marco de la Sanción Legislativa N° 5382 (Revisión de Leyes). (MdeE 422 F. 065/04). Expediente Interno N° 288 Folio 110 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 6- Nota S/N de la señora Mabel R. Moll de Cejas Secretaria Administrativa del Honorable Consejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual eleva Comunicación N° 1878-C/04 referida a: Que esta Cámara de Diputados estudie la factibilidad de adherir a la Ley Nacional N° 23109 "Beneficios a Ex Soldados Conscriptos que hallan participado en Acciones Bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2-4-82 y 14-6-82. (MdeE 442 F. 068/04). Expediente Interno N° 290 Folio 111 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

- 7- Nota S/N del Comisario Mayor Juan Alberto Guzmán Jefe de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del Día 28 de abril de 2004. (MdeE 442/433 F. 068/04). Expediente Interno N° 291 Folio 111 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 8- Radiograma N° 0186/04 de la Oficina de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de Santa Cruz, mediante el cual solicita a la mayor brevedad posible, Norma Regulatoria de Actividades Comerciales y Económicas Provinciales. Expediente Interno N° 292 Folio 111 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA LEGISLATIVA

- 9- Radiograma N° 0392/04 de la Secretaría Legislativa de la Cámara de Diputados de La Pampa, mediante el cual solicita a la brevedad posible envíe información sobre Mecenazgo Cultural. Expediente Interno N° 293 Folio 111 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA LEGISLATIVA

- 10- El Secretario Legislativo Don José Nicolás Martínez y el Secretario Administrativo Contador Público Nacional Don Oscar Eduardo Sosa informan que no es prioritaria la suscripción ofrecidas en del Expediente Interno N° 224 Folio 092 Año 2004 referido a: Nota del señor Carlos Becum Director de la Revista "Cuarto Intermedio" cuyo objetivo principal es analizar en profundidad los asuntos del Poder Legislativo. (MdeE 410 F. 062/04). Expediente Interno N° 294 Folio 092

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota del señor Daniel Paredes Presidente del Gremio de Judiciales mediante la cual solicita el tratamiento de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. (MdeE 449 F. 113/04). Expediente Interno N° 297 Folio 113 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada Laura Patricia Sirabo del Bloque Nuestro Compromiso referido a: Pago del Salario Mínimo Vital y Móvil a los trabajadores del Plan de Inclusión Social. Expediente N° 288 Folio 004 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Creación de una Comisión de prevención del delito y seguridad ciudadana. Expediente N° 009 Folio 758 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - PROYECTOS DE DECLARACION.

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Adhiere al "Día Internacional de la Familia, que se conmemora el día 15 de mayo de cada año". Expediente N° 010 Folio 758 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 278 Folio 001 Año 2004, Proyecto de Ley referido a: Prorrogar el plazo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 5422, hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, pudiendo este beneficio ser solicitado hasta esa fecha. Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés
DESPACHO N° 226 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

IX - ORDEN DEL DIA:

a) Moción de preferencia para la sesión de la fecha:

- 1 - Expediente N° 249 Folio 091 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4409 "Ley de Ejercicio de los Profesionales y actividad relacionada con la Salud". Despacho Conjunto N° 43/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 2 - Expediente N° 250 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes Nros. 3394 y 3695 "Registro de la Propiedad". Despacho Conjunto N° 44/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 3 - Expediente N° 251 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3949 "Ley de Catastro Provincial". Despacho Conjunto N° 45/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 4 - Expediente N° 252 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes Nros. 4943 y 5159 "Estatuto del Empleado Público". Despacho Conjunto N° 46/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 5 - Expediente N° 253 Folio 093 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5147 "Ratifica Pacto Federal del Trabajo de fecha 29/07/1998 entre el señor Presidente de la Nación, señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Gobernadores de varias Provincias". Despacho Conjunto N° 47/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Andrés Vallone y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 6 - Expediente N° 254 Folio 093 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5179 "Adhesión a la Ley Nacional N° 24.855 y Decreto Reglamentario N° 924/97 de Creación del Fondo Fiduciario". Despacho Conjunto N° 48/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Andrés Vallone y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**



- 7 - Expediente N° 255 Folio 093 Año: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5304 "Creación de una Comisión destinada a estudiar la conveniencia y alcance de la reforma de la Constitución Provincial". Despacho Conjunto N° 49/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 8 - Expediente N° 256 Folio 094 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4319 "Campo Fiscal denominado Frigorífico Terminal". Despacho Conjunto N° 50/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Rosalinda Lucero de Garcés por la Cámara de Senadores el señor Senador Guillermo Daniel Alaniz. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 9 - Expediente N° 257 Folio 094 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "Creación de una Comisión Especial de estudio y análisis de la legislación referida a la Educación Pública Provincial".
- 10 - Expediente N° 279 Folio 001 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3245 "Venta de Tierras Fiscales". Despacho Conjunto N° 51/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 11 - Expediente N° 280 Folio 002 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 5079 "Régimen de Licencia de la Administración Pública Provincial". Despacho Conjunto N° 52/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 12 - Expediente N° 281 Folio 002 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4759 "Responsabilidad Patrimonial de los Agentes y Funcionarios de la Administración Pública Provincial". Despacho Conjunto N° 53/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 13 - Expediente N° 282 Folio 002 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 2154 "Libertad de Imprenta". Despacho Conjunto N° 54/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 14 - Expediente N° 283 Folio 003 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 3093 "Licencia a los empleados de la actividad privada que desempeñen cargos electivos". Despacho Conjunto N° 55/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**
- 15 - Expediente N° 284 Folio 003 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) se analizan y derogan varias leyes. Despacho Conjunto N° 56/04 MAYORIA. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Estela Beatriz Irusta y por la Cámara de Senadores la señora Senadora María Antonia Salino. **CAMARA DE ORIGEN: SENADORES**

LATIVO
DIPUTADOS

b) Diferida de la sesión anterior:
1 - DESPACHO CONJUNTO N° 125/04 – Unanimidad



Proyecto de Ley: de la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3222 (“**Regulación de las Actividades de Profesionales Prestamistas de Dinero**”). Expediente N° 159 Folio 061 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso.

2 - DESPACHO CONJUNTO N° 154/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4979 “Eximisión del Impuesto de Sellos”. Expediente N° 199 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran.

3 - DESPACHO CONJUNTO N° 155/04 – Mayoría

Proyecto de Ley: De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4938 “Desregulación”. Expediente N° 200 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Moran.



4 - DESPACHO CONJUNTO N° 156/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan Leyes de fecha 29/12/1870, 22/07/1870, 27/09/1872, 12/11/1879, 12/09/1881, 30/11/1888, 10/10/1888, 28/09/1888. Expediente N° 201 Folio 075 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Rosalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores el señor senador Guillermo Daniel Alaniz.

5 - DESPACHO CONJUNTO N° 157/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4907 (“Adhiere a la Ley Nacional N° 23.358 incluyendo en los planes de estudio de los niveles de enseñanza EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción). Expediente N° 202 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

6 - DESPACHO CONJUNTO N° 158/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4956 (“Negociación colectiva para los trabajadores Docentes”. Expediente N° 203 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



7 - DESPACHO CONJUNTO N° 159/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan la Leyes N° 4467 y 4481 (“Creación del Mercado Provincial de Artesanías Sanluisseñas”). Expediente N° 204 Folio 076 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

8 - DESPACHO CONJUNTO N° 160/04 – Unanimidad

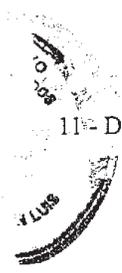
Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 2217 (“Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación, por haber sido declarado monumento nacional, el inmueble donde se encuentra la vieja casa que sirviera de escuela a Domingo Faustino Sarmiento). Expediente N° 205 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

9 - DESPACHO CONJUNTO N° 161/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4053 (“Régimen de todos los Archivos existentes en la Provincia”). Expediente N° 206 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

10 - DESPACHO CONJUNTO N° 162/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4890 (“Establece la enseñanza del folclore regional y nacional en todos los establecimientos educativos”). Expediente N° 207 Folio 077 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



11- DESPACHO CONJUNTO N° 163/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 2465 (“Exímase de todo impuesto, contribución , tasa, derecho y, en general de cualquier gravamen provincial y/o municipal a la actuación artísticas o compañías teatrales locales nacionales o extranjeras que efectúen giras por el territorio de la Provincia”). Expediente N° 208 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



12 - DESPACHO CONJUNTO N° 164/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3503 (“Régimen para la validez de los títulos de los estudios cursados en establecimientos educativos de la Nación y de las Provincias, oficiales y no oficiales”). Expediente N° 209 Folio 078 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

13 - DESPACHO CONJUNTO N° 167/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4953 (“Adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 23.877 sobre el Régimen de Innovación Tecnológica en la Producción”). Expediente N° 212 Folio 079 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



14- DESPACHO CONJUNTO N° 168/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3621 (“Dispone la incorporación a los planes de enseñanza en los establecimientos de Polimodal de Jurisdicción provincial, asignaturas que desarrollen temas de Historia y Geografía de la provincia de San Luis”.. Expediente N° 213 Folio 079 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

15- DESPACHO CONJUNTO N° 169/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan la Leyes N° 5210 y 5292 (“Incentivo a la productividad para el personal de Ingresos Públicos”). Expediente N° 214 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

16- DESPACHO CONJUNTO N° 170/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes Nros. 4939, 4791, 4893, 4985, 5009, 5082, 5083, 5291 y 5369 (“Declara de Interés provincial la realización de las denominadas “Fiestas Provinciales”). Expediente N° 215 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

17
FOLIO 21A



17- DESPACHO CONJUNTO N° 171/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4834 (“Niveles remunerativos a funcionarios y empleados del Estado Provincial”). Expediente N° 216 Folio 080 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

18- DESPACHO CONJUNTO N° 172/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4826 (“Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial en establecimientos educacionales”). Expediente N° 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

19 - DESPACHO CONJUNTO N° 173/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4516 (“Ratifica la integración de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Informática (COFEIN), conforme a la instrumentación ejecutada en la Segunda y Tercera Reunión de Autoridades Nacionales de Informática”). Expediente N° 218 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



20 - DESPACHO CONJUNTO N° 174/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5017 (“Régimen de Becas destinados a los alumnos egresados del ámbito Polimodal y Universitario”). Expediente N° 219 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

21 - DESPACHO CONJUNTO N° 175/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan DOSCIENTAS VEINTIDOS (222) Leyes. Expediente N° 182 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

22 - DESPACHO CONJUNTO N° 176/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y ratifican las Leyes Nros.: 2856, 3614, 3987, 4014, 4046, 4066, 4140, 4276, 4515, 4798, 4840, 4858, 4948, 4965, 4973, 5027, 5029, 5045, 5089; 5097; 5120; 5133, 5148; 5167, 5182, 5216, 5226, 5261, 5271, 5272, 5274; 5308, 5351, 5358, 5364. Expediente N° 183 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Teresa Lobos Sarmiento. y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



23 - DESPACHO CONJUNTO N° 177/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3202 (“Régimen de Empresas Provinciales”). Expediente N° 220 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

24 - DESPACHO CONJUNTO N° 178/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5081 (“Fiscalización de Industrias”). Expediente N° 221 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

25 - DESPACHO CONJUNTO N° 179/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3332 (“Declara de aplicación en el ámbito Provincial las disposiciones establecidas en la Ley Nacional N° 18240 Régimen de ayuda a empresas con dificultades financieras). Expediente N° 222 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.



26 - DESPACHO CONJUNTO N° 180/04 – Mayoría

27 - DESPACHO CONJUNTO N° 181/04 – Mayoría



Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4886 (“Autoriza al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a celebrar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Economía de la Nación contratos de empréstitos encuadrados en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Crecimiento Económico de la Provincias Argentinas”). Expediente N° 223 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5365 (“Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar el plazo de vigencia del contrato de vinculación con el Agente Financiero del Gobierno Provincial, Banco San Luis SA –Banco Comercial Minorista, homologado por Decreto N° 1172-HyOP(SEH)96, por un plazo de hasta CINCO (5) años contados a partir de la finalización del contrato vigente”). Expediente N° 224 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

ATIVO
UTILIZADO
JUN

H. Cámara Diputados
FOLIO
25A
San Luis

H. Cámara Diputados
FOLIO
25A
San Luis

28 - DESPACHO CONJUNTO N° 182/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4855 (“Ley Privatización Concesión. Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales”). Expediente N° 225 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

29 - DESPACHO CONJUNTO N° 183/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4392 (“Privatización de Terrenos Fiscales con destinos turísticos”). Expediente N° 226 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

30 - DESPACHO CONJUNTO N° 184/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3747 (“Misión y Función del Servicio Penitenciario Provincial”). Expediente N° 227 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



31 - DESPACHO CONJUNTO N° 185/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4701 (“Régimen del Bien de Familia”). Expediente N° 228 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

32 - DESPACHO CONJUNTO N° 186/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3746 (“Creación del Servicio Penitenciario Provincial”). Expediente N° 229 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

33 - DESPACHO CONJUNTO N° 187/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4521, 5008 y 5030 (“Establece dieta de los señores legisladores”). Expediente N° 230 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Mabel Leyes y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.



34 - DESPACHO CONJUNTO N° 188/04 – Mayoría



Proyecto de Ley: De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3684 (“Estatuto del Empleado Legislativo”). Expediente N° 231 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Mayoría por la Cámara de Diputados el señor diputado Alberto Víctor Estrada por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez, Miembro Informante por la Minoría el señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

35 - DESPACHO CONJUNTO N° 189/04 – Mayoría

Proyecto de Ley: De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4521 (“Salario Personal Administrativo del Poder Legislativo”). Expediente N° 232 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Mabel Leyes y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

36 - DESPACHO CONJUNTO N° 190/04 – Mayoría

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4866 (“Crea Fondo de Apoyo a los Mini Emprendimientos”). Expediente N° 233 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

STIVO
2004



37 - DESPACHO CONJUNTO N° 191/04 – Unanimidad

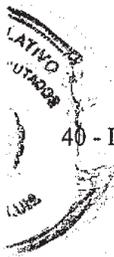
Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 5021 ("Ratificación de Decreto 99-HyOP(SEF)-94 "Eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que gravan las actividades de producción primaria e industrial, construcción, turismo y la investigación científica y tecnológica, a las empresas radicadas en jurisdicción de la Provincia"). Expediente N° 234 Folio 086 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

38 - DESPACHO CONJUNTO N° 192/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3919 ("Ley de bases de privatización de actividades empresarias del Estado Provincial"). Expediente N° 235 Folio 087 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

39 - DESPACHO CONJUNTO N° 193/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 3294 ("Facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios"). Expediente N° 236 Folio 087 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.



40 - DESPACHO CONJUNTO N° 194/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan varias Leyes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Mercosur. Expediente N° 237 Folio 087 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

41 - DESPACHO CONJUNTO N° 195/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4477 y 5007 “Regularización de ocupaciones actuales sin título, en terrenos fiscales rurales ubicados en los Partidos Vicente Dupuy del Departamento Gobernador Dupuy y Departamento Belgrano”. Expediente N° 238 Folio 088 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados Mabel Leyes y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino.

42 - DESPACHO CONJUNTO N° 196/04 – Unanimidad

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4559 “Ley de Ancianidad”. Expediente N° 239 Folio 088 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Domingo Flores y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino.

X – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mg/JS

11/05/04



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



RESOLUCION N° 32 -CD-04

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- VOLVER a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR el Despacho Conjunto N° 182/04 dado por Unanimidad, en el Expediente N° 225 Folio 083 Año 2004, Proyecto de Ley referido a: en el marco de la Ley N° 5382/03 (Revisión de la totalidad de la Legislación Vigente) se analiza y deroga la Ley N° 4855 "Ley de Privatización, Concesión Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales".

ARTICULO 2°.- Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a doce días de mayo de dos mil cuatro.

Mel.
ES COPIA

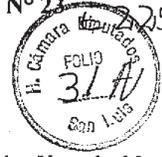
FIRMADO:

DON JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario legislativo
H. Cámara de Diputados-San Luis



42 - DESPACHO CONJUNTO N° 196/04 - Unanimidad

señora senadora María Antonia Salino.

Proyecto de Ley: De las Comisiones de Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza y deroga la Ley N° 4559 "Ley de Ancianidad". Expediente N° 239 Folio 088 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Domingo Flores y por la Cámara de Senadores la señora senadora María Antonia Salino.

X - LICENCIAS:

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile, Frente Movimiento Nacional y Popular.

Sr. Mirábile: Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, es para solicitar de acuerdo al Sumario del día de la fecha los siguientes tratamientos. Romano I punto 1. Resolución de Presidencia. Romano I. punto 2. también Resolución de Presidencia a consideración. Luego pasamos al Romano III. apartado a) punto 1; solicitar la preferencia para la próxima sesión o sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión. Luego Romano VIII, pedir el tratamiento sobre tablas del Despacho 226 por unanimidad.

Con respecto al Romano IX, es pedir que pase a Comisión, preferencia para la sesión siguiente o subsiguientes el apartado a) punto 2, una preferencia.

Con respecto al Romano IX apartado b) es que vuelvan a comisión los siguientes puntos: 5, 6, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 32, 36, 37, 38, 39 y 40. También señor Presidente este bloque solicita sesionar, es decir, solicita un Cuarto Intermedio para la mañana y la tarde de los días jueves, viernes, lunes y martes. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Sí Señor Presidente, es para rectificar lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria donde integra la mayoría de los Presidentes de Bloque, las distintas fuerzas que representan a esta Honorable Cámara y, solicitar a los Señores Diputados el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Declaración que está ubicado en el Romano VII, punto 1 Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿No se manifiesta sobre los temas planteados por el Bloque de la Mayoría?.

Sr. Zeballos: Sí, ya me acabé de manifestar.



Vamos a someter ahora a votación las solicitudes de preferencia, las vamos a someter a votación una por una, primero la solicitud de preferencia que está en el Romano III, Apartado a), Punto 1), solicitada por el Movimiento Nacional y Popular, preferencia con o sin Despacho de Comisión para la próxima Sesión o subsiguientes del Proyecto de Ley que viene en Segunda Revisión de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, en el Expediente Interno N° 278, Folio 007, Año 2004. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): 27 votos. **Aprobado por más de dos tercios.**

Pasamos ahora a la solicitud de preferencia que está en el Romano IX, Orden del Día, en el Apartado a), Punto 2), se trata del Expediente N° 250, Folio 092, Año 2004, que es un Proyecto de Ley que viene en Revisión de la Cámara de Senadores, relacionado con el Registro de la Propiedad, se solicita preferencia con o sin Despacho de Comisión para la próxima Sesión o subsiguientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): 30 votos. **Aprobado por dos tercios.**

Vamos a someter ahora a votación la solicitud... Si ustedes me permiten, como hay posición fijada claramente de ambos Bloques, las solicitudes que los Despachos vuelvan a Comisión los voy a poner a votación a todos juntos, y voy a leer cuáles son los Expedientes que vuelven a sus respectivas Comisiones.

Se ha pedido que vuelvan a sus respectivas Comisiones: Del Romano IX, Apartado a), Punto 9), se trata del Expediente N° 257, Folio 094, Año 2004. Y del Apartado b), los Despachos Conjuntos que están en el Punto 5) que es Despacho Conjunto N° 157 del 2004; en el Punto 6) que es Despacho Conjunto N° 158 del 2004; en el Punto 10) que es Despacho Conjunto N° 162 del 2004; en el Punto 12) que es Despacho Conjunto N° 164 del 2004; en el Punto 13) que es Despacho Conjunto N° 167 del 2004; en el Punto 14) que es Despacho Conjunto N° 168 del 2004; en el Punto 17) que es Despacho Conjunto N° 171 del 2004; en el Punto 18) que es Despacho Conjunto N° 172 del 2004; en el Punto 19) que es Despacho Conjunto N° 173 del 2004; en el Punto 20) que es Despacho Conjunto N° 174 del 2004; en el Punto 21) que es Despacho Conjunto N° 175 del 2004; en el Punto 22) que es Despacho Conjunto N° 176 del 2004; en el Punto 23) que es Despacho Conjunto N° 177 del 2004; en el Punto 24) que es Despacho Conjunto N° 178 del 2004; en el Punto 25) que es Despacho Conjunto N° 179 del 2004; en el Punto 27) que es Despacho Conjunto N° 181 del 2004; en el Punto 28) que es Despacho Conjunto N° 182 del 2004; en el Punto 30) que es Despacho Conjunto N° 184 del 2004; en el Punto 32) que es Despacho Conjunto N° 186 del 2004;



en el Punto 36) que es Despacho Conjunto N° 190 del 2004; en el Punto 37) que es Despacho Conjunto N° 191 del 2004; en el Punto 38) que es Despacho Conjunto N° 192 del 2004; en el Punto 39) que es Despacho Conjunto N° 193 del 2004; en el Punto 40) que es Despacho Conjunto N° 194 del 2004. Los que estén por la afirmativa para su vuelta a Comisión, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergente): 30 votos. **Aprobado por más de dos tercios.**

Cada uno, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se dispone que vuelvan esos Despachos a sus respectivas Comisiones.

Ahora vamos a someter a votación el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el Bloque de la Mayoría, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-05-04 – 11:05 Hs.

//// para los días: jueves, viernes, lunes y martes de mañana y de tarde a partir de las ocho horas de cada uno de esos días. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace -

30 votos, aprobado por más de dos tercios el cuarto Intermedio propuesto, para cada uno de esos días.

Pasamos ahora, entonces a tratar, yo diría, primero los temas que están sobre tablas. Y luego vamos a seguir el orden que están en el Sumario el resto de los temas.

Entonces, vamos a tratar en primer lugar el Punto Romano VIII, Despacho de Comisión, se trata de un Despacho N° 226, dictado por unanimidad, por la Comisión de Vivienda en el Expte. N° 278 Folio 001 año 2.004, Proyecto de Ley, que Dispone la Prórroga del Plazo establecido en el Art. 9º, de la Ley 5.422. Miembro Informante la Diputada Rosalinda Lucero de Garcés.

Sra. Garcés: Sí, Señor Presidente, Señores Diputados, la Comisión de Viviendas se reúne y trata este Proyecto de Ley, que dice en su artículo..., el Proyecto de Ley que es prorrogar el plazo establecido en el Art. 9º de la Ley 5.422 hasta el 31 de diciembre del 2.004. Este Art. 9º, de la Ley 5.422, establece un importante beneficio para aquellos adjudicatarios que opten por la cancelación total anticipada, consistente en una bonificación del 30% del Saldo Deudor en el caso de abonarse en un solo pago, y del 15% del Saldo Deudor en el caso de abonarse hasta en tres cuotas.

Este beneficio, ha sido solicitado, ha habido una gran demanda por parte de los adjudicatarios, para acogerse a este beneficio y el plazo estaba vencido. Por eso, yo creo que la comisión trabajó bien y



DESPACHO CONJUNTO N° **243** (MAYORIA)
 HONORABLE LEGISLATURA

ENTRADA DESPACHO

06/07/04 15:30



Vuestras comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5382 que dispone la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 4855 por las razones que dan los miembros informantes Senador Orlando Grillo y Diputado Demetrio Augusto Alume, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

Artículo.1°.- Declárense sujetas a Privatización, concesión o Transferencias a Jurisdicciones Municipales y/o entes de derecho público o privado.-

D) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y	Privatización total o parcial_o
Pozos Públicos	concesión
Hoteles Provinciales	Privatización total o parcial_o
	concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total o parcial_o
	concesión
Camping Provinciales	Privatización total o parcial_o
	concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total o parcial_o
	concesión
Casinos Provinciales de San Luis,	Privatización total o parcial_o
Merito y Villa Mercedes.	concesión
explotaciones de recursos	Privatización total o parcial
renovables y no renovables (V. Gs.	
Planta Concentradora de Tungsteno	
de la Toma, etc.)	

Artículo.2°.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1° de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta

LEGISLATIVO
DIPUTADOS



Artículo 3º.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

Artículo 4º.- Derogase la Ley 4855 Y 4915.

Cámara de origen : Cámara de Diputados

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara De Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los Quince días del mes de Junio del Año Dos mil cuatro.-

Miembros presentes Comisión de Industria , Minería Producción , Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Industria Comercio , Turismo y MERCOSUR.

Grillo Orlando
Alume Demetrio Augusto
Lucero de Bressano Jacinta
Vallone Andrés Alberto
Endeiza Facundo Andrés
Estrada Nora Susana

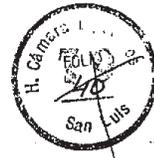
Hadad Fidel Ricardo
Cimoli Jorge Osvaldo


DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


FACUNDO ANDRES ENDEIZA
Diputado Pctal. P.D.
Cámara de Diputados - San Luis


MARCELINA J. LUCERO DE BRESSANO
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


Nora Susana Estrada
Dip. U.S.A. Estrada



Acta N° 11/04

En la Ciudad de San Luis a quince días del mes de junio de dos mil cuatro se reúne la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Recreación con la presencia de los Diputados Augusto Alume, Jorge Ciucoli, Jacarita Bressano, Fidel Haddad, Andrés Vallone y Urnava Morán. Se analiza la situación planteada por la multa a Comisión de Despachos emitidos antes del 30/04/04. Se decide emitir nuevos despachos de las siguientes leyes: 4886, 4392, 3294, 3202, 5081, 3332, 5365, 4855, 4866, 5021, 3919, 5355. De las cuales son despachados por mayoría: 4855, 3919, 5365, y 5355. Por unanimidad: 4886, 4392, 3202, 5081, 3332, 4866 y 5021. Respecto a la Ley N° 3294 se resuelve continuar con el estudio de la misma. Se aclara que conjuntamente con la Ley 3202 se analizan y unifican la Leyes 2381, 2784 y 2900. Siendo las 13:10 hs se da por finalizada la presente reunión.

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados

DÉMETERIO AGÜSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis



SAN LUIS, 19 de julio de 2004

SEÑOR
ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMISIONES
DON RAMÓN LAZARO ROSALES
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a Usted, para devolver los expedientes que se detallan por tener errores en la redacción de los mismos:

- | | |
|---|---|
| - E 217 F 081/2004
(Despacho N° 172/04 – 27/04/04) | - Artículo 1° habla de ciclo lectivo 1989?. |
| - E 245 F 090/2004
(Despacho N° 203/04 – 28/04/04 y
Despacho N° 241/04 – 06/07/04) | - No coincide lo escrito en el Despacho (en papel) con lo que trae el disquet Ej. Art. 1°, 3°, 4°, 22, 25 etc.. |
| - E 266 F 097/2004 y E 274 F 100/2004
(Despacho N° 215/04 – 04/05/04 y
Despacho N° 242/04 – 05/07/04) | - Errores en Artículo 31 y 32 in fine Artículo 41 Inciso di) Artículo 47 in fine. |
| - E 225 F 083/2004
(Despacho N° 182/04 – 27/04/04 7
Despacho N° 243/04 – 15/06/04) | - No coincide lo escrito en el Despacho (en papel) con lo que trea el disquet <u>VER</u> Artículo 1°. |
| - E 221 F 082/2004
(Despacho N° 178/04 – 27/04/04 y
Despacho N° 245/04 – 15/06/04) | - <u>VER</u> todo el Despacho cita leyes, ministerios y direcciones que no existen. |
| - E 235 F 087/2004
(Despacho N° 192/04 – 27/04/04 y
Despacho N° 244/04 – 15/06/2004) | - <u>VER</u> todo el Despacho cita leyes y ministerios en forma incorrecta. |

Se consultó con señor Presidente y sugiere se devuelvan los mismos a la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo.

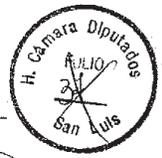
Atentamente.

Rosales
200704(0815)

Juana Josefina Sosa
JUANA JOSEFINA SOSA
Jcfa de Despacho



SAN LUIS, 20 Julio 2004-



Señor Presidente Comisión
Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo
Senador VICTOR MENENDEZ
S-----D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted a los efectos de adjuntar a la presente nota enviada por la Señora Jefa de
Despacho Legislativo, en la cual devuelve Expedientes con sus despacho
respectivos al fin de que se corrijan los errores, para luego ser incorporados al
Sumario.-

Sin otro particular saludo al
Señor Presidente con atenta consideración y el mayor respeto.-


RAMON LAZARO ROSALES
Coordinador de Comisiones

*Recibido
Garcia
20-07-04
10:15hs.-*



243
 DESPACHO CONJUNTO N° (MAYORIA)
 HONORABLE LEGISLATURA

ENTRADA DESPACHO

27/07/04 14:00

Vuestras comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5382 que disponen la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 4855 por las razones que dan los miembros informantes Senador Orlando Grillo y Diputado Demetrio Augusto Alume, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

Artículo.1°.- Declárense sujetas a Privatización, concesión y Transferencias a Jurisdicciones Municipales y/o entes de derecho público o privado.-

D) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total, parcial o concesión
Hoteles Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Camping Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total, parcial o concesión
Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes.	Privatización total, parcial o concesión
explotaciones de recursos renovables y no renovables (V. Gs. Planta Concentradora de Tungsteno de la Toma, etc.)	Privatización total, parcial

Artículo.2°.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1° de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
40 A
San Luis

H. Cámara Diputados
FOLIO
38
San Luis

Artículo 3°.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

Artículo 4°.- Derógase la Ley 4855 Y 4915.

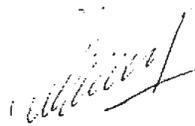
Cámara de origen : Cámara de Diputados

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara De Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los Quince días del mes de Junio del Año Dos mil cuatro.-

Miembros presentes Comisión de Industria , Minería Producción , Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Industria Comercio , Turismo y MERCOSUR.

Grillo Orlando
Alume Demetrio Augusto
Lucero de Bressano Jacinta
Vallone Andrés Alberto
Endeiza Facundo Andrés
Estrada Nora Susana

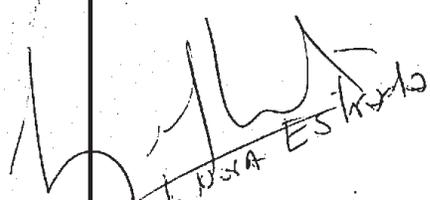
Hadad Fidel Ricardo
Cimoli Jorge Osvaldo


DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis



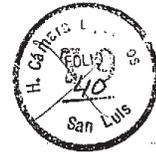

FACUNDO ANDRES ENDEIZA
Diputado Provincial P.J.
Cámara de Diputados - San Luis


MARCELINA LUCERO DE BRESSANO
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


Nora Susana Estrada

Bozelli
27-07-04
J. (Bozelli)

ACTIVO
71528



Acta N° 11/04

En la Ciudad de San Luis a quince días del mes de junio de dos mil cuatro se reúne la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanías con la presencia de los Diputados Augusto Alume, Jorge Cimoli, Jacinta Bressano, Fidel Haddad, Andrés Vallone y Viviana Morán. Se analiza la situación planteada por la multa a Comisión de Despachos emitidos antes del 30/04/04. Se decide emitir nuevos despachos de las siguientes leyes: 4886, 4392, 3294, 3202, 5081, 3332, 5365, 4855, 4866, 5021, 3919, 5355. De las cuales son despachos por Mayoría: 4855, 3919, 5365, y 5355. Por unanimidad: 4886, 4392, 3202, 5081, 3332, 4866 y 5021. Respecto a la Ley N° 3294 se resuelve continuar con el estudio de la misma. Se aclara que conjuntamente con la Ley 3202 se analizan y unifican la Leyes 2381, 2784 y 2900. Siendo las 13.10 hs se da por finalizada la presente reunión.

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

DIPUTADO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 16 REUNIÓN – 28 DE JULIO DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 – Con fundamentos de los señores Diputados Integrantes del Bloque UCR – Movimiento Ciudadano referido: referido a: Homenaje al Doctor Carlos Alberto Ponce fallecido el día 25 de julio del corriente año. Expediente N° 045 Folio 769 Año 2004

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 460-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5656 referida a: Modificar el Inciso 1) del Artículo 13 y el Inciso 2) del Artículo 24 de la Ley N° 5651 "Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis". Expediente Interno N° 411 Folio 147 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 462-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5657 referida a: Derogar las Leyes Números 5625 y 4759 referidas a: "Responsabilidad Patrimonial de los Agentes y Funcionarios de la Administración Pública". Expediente Interno N° 412 Folio 147 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 464-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5658 referida a: Incorporar los Artículos 117 bis y 159 bis a la Ley N° 5612 de "Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales". Expediente Interno N° 413 Folio 148 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1664-DdP-04 del Licenciado Alejandro Cañadas Asesor Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis mediante la cual adjunta copia de la Resolución N° 087-DdP-04, en la que insta a la Dirección Provincial de Minería a efectuar urgente inspección a la molienda ubicada en la localidad de Renca, debido a que los vecinos de la zona denuncian contaminación en la localidad citada, por parte de la mencionada molienda. (MdeE 713 F 109/04) Expediente Interno N° 409 Folio 146 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 1568-DdP-04 del doctor Jorge Aníbal Sopeña Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis mediante la cual adjunta copia de la Resolución N° 073-DdP-04, referida a: Instar al señor Intendente de la localidad de Unión, Departamento Dupuy de la provincia de San Luis, señor Arnaldo Schulze a colocar en lugar accesible y en perfectas condiciones de instalación e higiene, una canilla pública para proveer de agua potable a los ciudadanos que ha sufrido cortes en el suministro del vital elemento por parte del Municipio, Artículo N° 235 Constitución Provincial; Artículos N° 1, 11, 18, 19, 20, 21, y 22 Ley N° 4877. (MdeE 712 F 109/04) Expediente Interno N° 410 Folio 147 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota de fecha 21 de julio de 2004 del señor Juan Alberto Guzmán Comisario Mayor Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo; eleva informe de lo acontecido en sesión del día 21 de julio del corriente año. (MdeE 718 F. 110/04). Expediente Interno 414 Folio 148 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17110
24858

H. Cámara Diputados
FOLIO
43 A
San Luis

4 - Nota de fecha 7 de julio de 2004 de la señora Ileana Rogel Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas – Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador – eleva Acta de reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas celebrada en Brasilia el pasado mes de marzo, adjunta folleto informativo. (MdeE 719 F. 110/04). Expediente Interno N° 415 Folio 148 Año 2004.

ACONOCIMIENTO

5 - Nota de fecha 22 de julio de 2004 del señor Juan Armando Domínguez Subcomisario de Cámara; eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del corriente año. (MdeE 720 F. 110/04). Expediente Interno N° 416 Folio 149 Año 2004.

ACONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de la señora Diputada María Elena D'Andrea del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Instituye en el Artículo 2° de la Ley N° 5638 (Calendario de Fiestas Provinciales) la Fiesta Provincial del Turismo de La Costa, entre el 1° y el 15 de enero de cada año en la localidad de Cortaderas. Expediente N° 376 Folio 033 Año 2004.

ACONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - DESPACHOS DE COMISION:

1 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4855 ("Ley Privatización Concesión. Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales"). Expediente N° 225 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 243 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 3919 ("Ley de bases de privatización de actividades empresarias del Estado Provincial"). Expediente N° 235 Folio 087 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 244 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

3 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5081 ("Fiscalización de Industrias"). Expediente N° 221 Folio 082 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

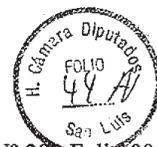
DESPACHO CONJUNTO N° 245 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expediente N° 024 Folio 762 Año 2004 y Expediente N° 336 Folio 124 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: Instalación de una Sucursal del Banco Bañes SA en la localidad de Lujan . Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

DESPACHO N° 248 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Proyecto de Resolución referido a: Gira al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez.

DESPACHO N° 249 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



- 6 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 289 Folio 005 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

DESPACHO N° 250 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 038 Folio 767 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: Rendir Justo homenaje y reconocimiento como puntano destacado al poeta y escritor Polo Godoy Rojo. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre.

DESPACHO N° 251 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

V - ORDEN DEL DIA:

a) De la sesión de la fecha:

1 – DESPACHO N° 157 - UNANIMIDAD

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4907 (“Adhiere a la Ley Nacional N° 23.358 incluyendo en los planes de estudio de los niveles de enseñanza EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción). Expediente N° 202 Folio 076 Año 2004, que por Resolución N° 16/04 volvió a Comisión el 12/05/2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

2 – DESPACHO N° 214 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4795 (“Ejercicio de la Profesión de la Fonoaudiología”). Expediente N° 265 Folio 097 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Elena D’Andrea y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria García de Barroso.

VI - LICENCIAS:

- 1 – Nota S/N/04 del señor José Nicolás Martínez Secretario Legislativo, mediante la cual comunica que la señora Diputada Marcelina Jacinta Lucero de Bressano no podrá asistir a sus actividades parlamentarias ni tampoco a la Sesión del día 28 de julio de 2004, por razones de salud. Adjunta certificado médico. Expediente Interno N° 417 Folio 149 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
mg/JS 27/07/2004



243
 DESPACHO CONJUNTO Nº (MAYORIA)

ENTRADA DESPACHO

27/07/04 11:00



HONORABLE LEGISLATURA

Vuestras comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5382 que disponen la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 4855 por las razones que dan los miembros informantes Senador Orlando Grillo y Diputado Demetrio Augusto Alume, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

Artículo.1º.- Declárense sujetas a Privatización, concesión y Transferencias a Jurisdicciones Municipales y/o entes de derecho público o privado.-

D) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total, parcial o concesión
Hoteles Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Camping Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total, parcial o concesión
Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes.	Privatización total, parcial o concesión
explotaciones de recursos renovables y no renovables (V. Gs. Planta Concentradora de Tungsteno de la Toma, etc.)	Privatización total, parcial

Artículo.2º.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1º de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta



Artículo 3º.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

Artículo 4º.- Derogase la Ley 4855 Y 4915.

Cámara de origen : Cámara de Diputados

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara De Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los Quince días del mes de Junio del Año Dos mil cuatro.-

Miembros presentes Comisión de Industria , Minería Producción , Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Industria Comercio , Turismo y MERCOSUR.

Grillo Orlando

Alume Demetrio Augusto

Lucero de Bressano Jacinta

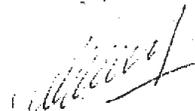
Vallone Andrés Alberto

Endeiza Facundo Andrés

Estrada Nora Susana

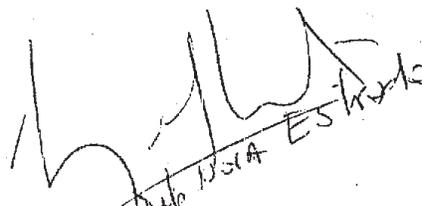
Hadad Fidel Ricardo

Cimoli Jorge Osvaldo


DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


FACUNDO ANDRES ENDEIZA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


MARCELINA J. LUCERO DE BRESSANO
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


Nora Susana Estrada
Basilio
27-07-04
(Firma)

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

18 SESIÓN ORDINARIA - 18 REUNIÓN - 11 DE AGOSTO DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:



I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Domingo Eduardo Flores Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Rendir homenaje al Padre de la Patria General Don José de San Martín al cumplirse 159 aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 059 Folio 773 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Domingo Eduardo Flores Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Rendir homenaje al filósofo puntano Juan Crisóstomo Lafinur al cumplirse 180 años de su fallecimiento. Expediente N° 060 Folio 774 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 483-CS-04 adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Medicina Veterinaria - Normas para su ejercicio. Expediente N° 379 Folio 034 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota del señor Inspector Julio César Fernández División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual informa sobre lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 04 de agosto de 2004. (MdeE 754 F. 115/04). Expediente Interno N° 428 Folio 152 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota del señor Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes Héctor Miguel Gonzalves, mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 0287-D-2004 referida a: El Honorable Concejo Deliberante Adhiere en todas sus partes al Proyecto de Ley de "Reformulación de la deuda Fiscal y Previsional, Plan de Facilidades de Pago, Obligaciones Devengadas al 31-12-03". (MdeE 744 F. 114/04). Expediente Interno N° 429 Folio 152 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

- 3 - Nota del Licenciado César Simón Lahis, Jefe del Programa de Desarrollo y Programación del Turismo de la Municipalidad de Villa Mercedes, mediante la cual solicita se declare de Interés el 2do Encuentro Regional sobre los Humedales de San Luis, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de agosto del corriente año en la ciudad de Villa Mercedes. (MdeE 756 F. 115/2004). Expediente Interno N° 430 Folio 152 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 4 - Nota N° 023-BDdP-04 del Doctor Jorge Aníbal Sopeña Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 096-DdP-04 referida a: Proyecto Literario "Rescatando Recuerdos Nativos". (MdeE 757 F. 116/2004). Expediente Interno N° 431 Folio 153 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

- 5 - Nota N° 1834-DdP-04 del Doctor Jorge Aníbal Sopeña Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 099-DdP-04 referida al cambio del Huso Horario en la provincia de San Luis. (MdeE 758 F. 116/2004). Expediente Interno N° 432 Folio 153 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

- 6 - Nota del señor Secretario Legislativo Don José Nicolás Martínez comunicando que se ha dado cumplimiento a los solicitado en el Expediente Interno N° 394 Folio 142 Año 2004 Radiograma N° 1141/04 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta por la que se solicitaba antecedentes de Consejos Escolares. Expediente Interno N° 433 Folio 153 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



7 - Nota del señor Secretario Legislativo Don José Nicolás Martínez comunicando que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en el Expediente Interno N° 399 Folio 143 Año 2004 Radiograma N° 2708/04 Información Parlamentaria de la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos por la que se solicitaba nómina de autoridades e integrantes de las respectivas Cámaras Legislativas, como así también dirección, teléfono y correos electrónicos. Expediente Interno N° 434 Folio 153 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota del señor Juan Armando Domínguez, Sub Comisario de Cámara, mediante la cual informa lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 04 de agosto de 2004. (MdeE 764 F. 117/04). Expediente Interno N° 438 Folio 155 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 - Nota N° 1844-DdP-04 del Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis Doctor Jorge Aníbal Sopeña mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 090 DdP-04 referido a: Instar al Programa de Producción de la Provincia, en la persona de la Señora Jefa del mismo, Licenciada Graciela Concepción Mazzarino para que a través de la Autoridad de Aplicación pertinente establecida en el Artículo 5° de la Ley N° 5502, tome conocimiento de los inconvenientes ocasionados por el uso de nitrofurano a la salud de los habitantes de nuestra Provincia y disponga la realización de controles exhaustivos y el estricto cumplimiento de las normas de contralor dispuestas por la Ley N° 5502 mencionada (Artículo N° 235 de la Constitución de la Provincia de San Luis, Artículo N° 1, 11, 19, 20,21 y 22 de la Ley N° 4877).(MdeE 767 F. 117/04). Expediente Interno N° 440 Folio 155 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 Nota S/A-04 de la Señora Secretaria Administrativa del Honorable Conejo Deliberante de Villa Mercedes Doña Mabel Moll de Cejas mediante la cual adjunta comunicación N° 1953-C-04 referida a: El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), se dirige al Poder Ejecutivo de la Nación, a los fines de solicitarle que evalúe la necesidad de reglamentar, en forma urgente, la comercialización de gas licuado de petróleo (garrafas), dentro del marco de la Ley de Emergencia-Artículo 14- firmada por el ex-Presidente Eduardo Duhalde, que faculta al Ejecutivo Nacional a: "regular transitoriamente los precios de insumos, bienes y servicios críticos", estableciéndose una tarifa controlada, justa y razonable que garantice la equidad social. (MdeE 768 F. 117/04). Expediente Interno N° 441 Folio 156 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Invitación del Rector de la Universidad Nacional de Tres de Febrero Aníbal Jozami cursada al Señor Presidente de la Cámara, a las Primeras Jornadas Nacionales de Políticas Culturales, que se realizará los días 11 y 12 de agosto en el Auditorio del Centro Cultural Borges, ciudad de Buenos Aires. Expediente N° 435 Folio 154 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

2 - Nota DPPT N° 1063/04 del Doctor Nicolás R. S. Rolgorodsky Director de Planificación de Transparencia - Oficina Anticorrupción de Mendoza mediante la cual invita al señor Presidente a participar en el Seminario Regional para la Transparencia y el Control de la Corrupción", que se llevará a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2004 en la ciudad de Mendoza. (MdeE 761 F. 116/2004). Expediente N° 436 Folio 154 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

3 - Nota del Ingeniero Oscar Vicente, Presidente 40° Coloquio, mediante la cual extiende invitación especial al señor Presidente para participar del Precoloquio Cuyo, que IDEA llevará a cabo el próximo 19 de agosto en los salones del Hotel Park Hyatt de la ciudad de Mendoza. (MdeE 762 F. 116/2004). Expediente N° 437 Folio 154 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Ana Alicia Gómez del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Agréguese en la Ley N° 5203 de Creación de la Universidad de La Punta el Artículo 3° de Creación e instalación en Buena Esperanza del Decanato relacionado con la Producción Agropecuaria en zonas semiáridas (Universidad en el Sur). Expediente N° 380 Folio 035 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Ana Alicia Gómez del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Solicita la instalación de una sucursal del Banco Nación Argentina en Buena Esperanza, Departamento Dupuy. Expediente N° 054 Folio 772 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Ana Alicia Gómez del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Reivindicar la actuación del Dr. Adolfo Rodríguez Saa sobre la deuda externa y el default. Expediente N° 055 Folio 772 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Ana Alicia Gómez del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Adherir a los festejos del centenario de la localidad de Buena Esperanza el próximo 07 de diciembre de 2004. Expediente N° 056 Folio 772 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Ana Alicia Gómez del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Adherir al Proyecto de Ley Plan Nacional de Inclusión Social presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP), Expediente N° 057 Folio 773 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL, Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio del Progreso - Programa Vivienda informe sobre totalidad de obras contratadas durante el período comprendido entre los meses de agosto de 2003 y agosto de 2004. Expediente N° 058 Folio 773 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISION:

- 1- De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4826 ("Estudio y análisis obligatorio de la Constitución Provincial en establecimientos educacionales"). Expediente N° 217 Folio 081 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez y por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 172 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2- De la Comisión Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5059 ("Adhesión a la Ley Nacional N° 24.464 de Creación del Sistema Federal de Viviendas"). Expediente N° 383 Folio 036 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Rosalinda Lucero de Garcés y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria Garcia de Barroso.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 257 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3- De la Comisión Presupuesto, Hacienda y Economía de la Cámara de Senadores y de la Comisión de la Finanzas, Obras Públicas y Economía de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5234, modificada por Ley 5307 (que se deroga) "Régimen de Regularización de Deudas". Expediente N° 276 Folio 100 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado José Roberto Cabañez y por la Cámara de Senadores el señor senador Jorge Omar Morán.

CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 225 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



VIII - ORDEN DEL DIA:



a) Con moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin Despacho de

Comisión:

1 - Expediente N° 047 Folio 770 Año 2004 - Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación (Ministerio de Progreso) disponga en forma real la implementación de la Ley N° 5487 para beneficio de los pobladores de la localidad de Potrерillo, Departamento San Martín.

b) Diferida de la Sesión anterior:

1 - DESPACHO CONJUNTO N° 243 - MAYORIA

De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan las Leyes Nros. 4855 y 4915 ("Ley Privatización Concesión. Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales"). Expediente N° 225 Folio 083 Año 2004 Proyecto de Ley. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.

2 - DESPACHO CONJUNTO N° 244 - MAYORIA

De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan las Leyes Nros. 3919 y 4293 ("Ley de bases de privatización de actividades empresarias del Estado Provincial"). Expediente N° 235 Folio 087 Año 2004 Proyecto de Ley. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.



3 - DESPACHO CONJUNTO N° 245 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados en el marco de la Ley N° 5382, (dispone la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 5081 ("Fiscalización de Industrias"). Expediente N° 221 Folio 082 Año 2004 **Proyecto de Ley**. Miembro Informante por la Cámara de Diputados señor diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor senador Orlando Grillo.



4 - DESPACHO N° 248 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expediente N° 024 Folio 762 Año 2004 y Expediente N° 336 Folio 124 Año 2004 **Proyecto de Declaración** referido a: Instalación de una Sucursal del Banco Banex SA en la localidad de Luján. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

5 - DESPACHO N° 249 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el **Proyecto de Resolución** referido a: Gira al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez.

6 - DESPACHO N° 250 - MAYORÍA

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 289 Folio 005 Año 2004 **Proyecto de Ley** referido a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

c) De la Sesión de la fecha:

1 - DESPACHO N° 252 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el **Proyecto de Resolución** referido a: Gira al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez.

511



2 - DESPACHO N° 253 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el **Proyecto de Resolución** referido a: **Declara de Interés Legislativo** la 75 Exposición Agrícola Comercial Industrial de Servicios, Activa "Expo 2004", a realizarse los días 8, 9, 10 y 11 de octubre del corriente año, organizada por la Sociedad Rural Río V de Villa Mercedes. Expediente Interno N° 383 Folio 139 Año 2004. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez.



3 - DESPACHO N° 254 - MAYORIA

De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el **Proyecto de Resolución** referido a: **Gira al archivo** el Expediente N° 296 Folio 007 Año 2004, Proyecto de Ley: Preservación de las Salinas del Bebedero. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez.

4 - DESPACHO N° 255 - MAYORIA

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 295 Folio 007 Año 2004, **Proyecto de Ley** referido a: Prestaciones Médicas Obligatorias Provinciales. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano.

IX LICENCIAS:

- 1 - Nota del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos, Bloque Nueva Generación, mediante la cual comunica su ausencia a Sesión Ordinaria del día 21 de julio de 2004, debido a problemas familiares. Expediente Interno N° 439 Folio 155 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

DESPACHO LEGISLATIVO
mg/JS 10/08/2004



28 votos, un voto negativo de la Diputada Sirabo, 2/3, con el voto afirmativo por más de 2/3 de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes...

Sra. Lobo: Pido que se agregue la Versión Taquigráfica.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien Señora Diputada así se hará, por Secretaría se harán las comunicaciones correspondientes agregando la Versión Taquigráfica.

Pasamos ahora al Romano VIII, Punto B, Apartado B, Punto 1, Despacho Conjunto N° 243 dictado por mayoría por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de ambas Cámaras en el marco de la ley de revisión, se analizan las Leyes N° 4855 y 4915, Ley

Privatización de la Concesión, Transferencia a jurisdicción municipal o entes públicos o privados de empresas provinciales, Expediente 225, Folio 083, Año 2004, Proyecto de Ley.

Tiene la palabra como Miembro Informante el Diputado Demetrio Augusto Alume.
Sr. Alume: Señor Presidente, dentro de lo que dispone la Ley 5382 que prevee la revisión total de toda la legislación vigente y una vez analizada la Ley 4855 Ley de Privatización, Concesión, Transferencia a jurisdicciones Municipales o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales, ponemos a consideración de esta Cámara este nuevo texto que comprende en las disposiciones los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezcan total o parcialmente al Estado Provincial y/o su dependencias centralizadas, descentralizadas de entidades autárquicas, empresas del Estado, Sociedades de Economía Mixta.

Dentro de lo que establece el artículo 1° prevee la privatización y concesión:

Canal Trece de TV San Luis, privatización total o parcial.

Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos, Privatización total, parcial o concesión.

Hoteles Provinciales, Privatización total, parcial o concesión.

Hosterías Provinciales, Privatización total, parcial o concesión.

Camping Provinciales, Privatización total, parcial o concesión.

Campamento Paso de las Carretas, Privatización total, parcial o concesión.

Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes, Privatización total, parcial o concesión.

Explotación de recursos renovables y no renovables, y Planta de Concentración de Tungsteno de La Toma, Privatización total o parcial.

Ponemos a consideración de este Recinto en forma general y particular este nuevo texto de lo que era la ley 4855 Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque UCR Movimiento Ciudadano.



Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, este despacho ha salido por mayoría porque tanto el Diputado Jorge Cimoli como el que habla miembros de esta Comisión no han firmado el despacho de esta ley, que nos resulta verdaderamente incomprensible que se pueda dictar una ley general de privatizaciones, concesiones y transferencias; creemos que además de esta ley constituye en si misma una delegación de funciones, algo a lo que usted se refería Señor Presidente en una alocución anterior de parte del Poder Legislativo, no puede haber una ley que declare sujeta a privatización, transferencia o concesión todos los bienes del Estado y sus servicios, ya que además de lo que menciona en el artículo 1º, como si esto fuera poco, en el artículo 2º mencionan que además quedan comprendidas en las disposiciones del artículo 1º de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o su dependencia centralizada, descentralizada, entidades autárquicas, Empresas del Estado y Sociedades de Economía Mixta, esto es prácticamente una ley de privatización, una ley general de privatización del Estado, nunca podemos llegar a estar de acuerdo con el tenor de una ley ////

S.M.D. SONIA DAVILA

11/08/04

12:43 Hs.

/// de este tipo; nosotros creemos, que si quién administra el Estado considera que una determinada empresa provincial, que un determinado bien del servicio del Estado debe ser privatizado, concesionado o transferido, debe venir del Poder Ejecutivo un Proyecto de Ley, y ese Proyecto de Ley debe ser debatido por la Legislatura para que esa venta, concesión o transferencia sea aprobada o sea rechazada; si este es el espíritu de que cada privatización, concesión o transferencia se haga por una Ley ¿qué sentido tiene la existencia de esta Ley General?, o sea, consideramos que una ley que carece de todo sentido, salvo, salvo que el espíritu de la ley sea aún peor y, sea directamente el Poder Ejecutivo para que pueda privatizar, concesionar o transferir determinadas empresas y cualquiera de sus bienes y servicios que administra el Estado directamente por un Decreto del Poder Ejecutivo, si lo va hacer por una ley, ¿qué sentido tiene esta?; si envían el Proyecto de Ley particular para la empresa para bienes o para servicios y... lo debatiremos en esta Cámara.

Por eso nos hemos opuesto en la Comisión al Despacho de esta Comisión y adelantamos el voto negativo a este Proyecto, pero además queremos resaltar el hecho de que nos parece absolutamente inconveniente e impropio de esta Legislatura aprobar este tipo de Proyecto de Ley; esta delegación de facultades de un poder del Estado en otro poder del Estado, lo cual facilita o propicia aún una mayor concentración de poder de la que ya existe.



Si entrar a desmenuzar lo que el artículo 1º detalla, tenemos que decir de que ya tenemos malas experiencias en la Nación y en este Estado Provincial respecto a privatización, respecto a las concesiones, respecto a transferencia tanto de empresas como de bienes y servicios, que consideramos que son deberes que jamás debería delegar el Estado en empresas privadas.

Creemos, que el caso del Banco de la Provincia de San Luis, es un caso testigo que evita que tengamos que decir más palabras respecto a todo el contenido de esta Ley. Por eso, Señor Presidente, de ninguna manera este Bloque va a votar esta Ley y además considera que el mismo es impropio y rechaza, inclusive, la existencia de semejante Proyecto de Ley. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra Diputada Sirabo.

Sra. Sirabo: Gracias Presidente, voy adelantar mi voto negativo a este Despacho ya que el Partido Nuestro Compromiso siempre estuvo en contra de cualquier tipo y naturaleza de privatización por parte del Estado, y ya hay sobrados ejemplos del tipo de privatizaciones que ha realizado este gobierno durante 21 años, de la forma que lo ha hecho, la falta de transparencia en las privatizaciones y, como decía el Diputado Haddad, también tenemos ejemplos a nivel nacional; por lo tanto yo considero que esta Ley es impropio y la vamos a votar en contra. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Bridger.

Sr. Bridger: Señor Presidente, voy hacer una referencia, puntualmente al Artículo 2º de esta ley, al finalizar la semana pasada los dos gobiernos confrontados, o enfrentándose en la Franja de Gaza, en Medio Oriente, han reconocido el quid de la cuestión, o sea el meollo de la cuestión por el cual están confrontados sobre ese punto, ese terreno..., porque debajo de la superficie existe un reservorio de agua, de suma importancia para ambos gobiernos y, traigo a colación esto, Señor Presidente, porque es la primera vez que un gobierno declara internacionalmente que están enfrentados en una guerra a causa de un reservorio de agua.

En el artículo 2º, Señor Presidente, trata la privatización parcial o total de pozos públicos de agua, creo que esto va en contra de lo que norma el Código de Agua vigente en nuestra Provincia, Señor Presidente, donde el líquido elemento tiene que quedar bajo jurisdicción del Ejecutivo Provincial en forma permanente y, no se puede vender o pasar a manos de terceros.

Y segundo, creo que el manejo del agua, vital elemento para la vida, para toda clase de vida, no puede ser privatizada bajo ningún punto de vista, en forma o parcial o total. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra por último, nuevamente el Miembro Informante, Diputado Alume.



Sr. Alume: Sí Señor Presidente, después de escucharlo al Diputado Haddad, entiendo su posición política tomada al respecto al pronunciamiento, que va a tomar respecto a la consideración de esta Ley que nosotros ponemos en este Recinto, y comprendo, es decir, la falta de homogeneidad y criterios que tiene el partido al cual representa porque si nosotros analizamos la posición que tomó el Presidente De La Rúa, con respecto a la construcción de la Autopista Illia, esa Autopista tan criticada, que él optó por la privatización del sistema de construcción, una Autopista que costó dos kilómetros, más que lo que constaron trescientos kilómetros de Autopista en la Provincia de San Luis, y también el Proyecto que llevó adelante el Ministro Gallo, en ese momento Ministro de Obras Públicas del Presidente De La Rúa, que propuso un Proyecto de privatización en el manejo de todo lo que era la Obra Pública Argentina. Yo respeto su posición política, pero también tenemos que resaltar la posición que tuvo su partido a nivel nacional cuando le tocó gobernar.

Por lo tanto, Señor Presidente, y con respecto a lo que manifestó el Diputado Bridger, que él fue funcionario de este gobierno, cuando estaba en vigencia esta Ley, y con respecto a los Pozos Públicos, el Gobierno de la Provincia, si bien mantenía este texto, la Ley optó por darlos en concesión el manejo de casi todos los Pozos Públicos que actualmente existen en la Provincia quedando muy pocos para dar en concesión y, cuyo objetivo eran que todos esos pozos que no tenían o no estaban en funcionamiento darlos para que los manejara las entidades vecinales, o comisiones que es lo que actualmente la Provincia está llevando adelante.

Por lo tanto yo voy a insistir en la redacción del texto original que se ponga a consideración en general y en particular este Proyecto.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, en consecuencia se clausura el debate y se somete a votación en general y en particular el Proyecto de Ley que tiene Despacho Conjunto Nº 243, por Mayoría y con referencia al análisis de las Leyes 4.855 y 4.915. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

-Así se hace -

19 votos, 19 votos de los Diputados del Bloque MNyP, y con el voto negativo de 9 votos del resto de los Diputados. ///

I.R.T. Isabel Torino.

11-08-12:53 Hs.

/// Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva..., perdón, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Pasamos ahora al punto..., Apartado b), Punto 2, Del Orden del Día; se abre el debate para tratar el Despacho Conjunto 244, dictado por Mayoría, por la Comisión de Industria, Comercio,



1-243
"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

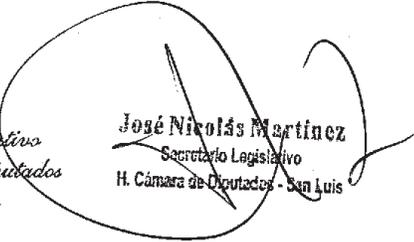
ARTÍCULO 1º.- Declárense sujetas a Privatización, Concesión, Transferencias a Jurisdicciones Municipales y/o entes de derecho público o privado.

1) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total, parcial o concesión
Hoteles Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Camping Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total, parcial o concesión
Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes	Privatización total, parcial o concesión
Explotaciones de recursos renovables y no renovables (V. Gs. Planta Concentradora de Tungsteno de La Toma, etc.)	Privatización total, parcial

ARTÍCULO 2º.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1º de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 3º - Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

ARTÍCULO 4º - Derógase la Ley N° 4855 y N° 4915.

ARTÍCULO 5º - Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de agosto de dos mil cuatro.
Mel.

ES COPIA

FIRMADO:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTINEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

1
"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 11 de agosto de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 225 Folio 083 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: En el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analizan y derogan las Leyes N° 4855 y 4915 "Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

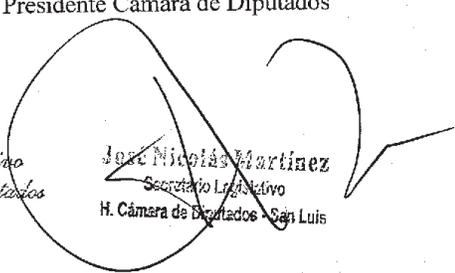
FIRMADO:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTINEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 516-DL-04
Mel.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



177

- Acta de Despacho Legislativo Nota No. 516-DL-04, adjunta Expediente No. 225 folio 083-Año 2004 Car. Municipal San Luis, pág. 9: En el marco de la Ley No. 5382 (Remisión de leyes) se audita los leyes No. 4855 y 4915 "Ley Funcionaria Comisaria Transmisión y Jurisdicciones Municipales e Entes Públicos de Poderes Ejecutivos Provinciales" Contep de (46) folios. -

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autorizó Juana María Encargada por

Ofic. Receptora: See. Leg. 11-08-04 Hoja 15-30

Firma A. Sclerod

órgano de
procedimientos



Podón Legislativa
Procuraduría Legislativa
Secretaría de Gobernación
San Luis

En la ciudad de San Luis a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cuatro, siendo las doce horas con dieciséis minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de cinco señores senadores y la ausencia con aviso de las señoras senadoras Viviana Moreyra de Freixes e Ida Gregoria García de Barroso y los señores senadores Víctor Hugo Menéndez y Guillermo Daniel Alaniz, existiendo quórum legal suficiente para sesionar declaro iniciada la presente Sesión Ordinaria, de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno. Invito al señor senador Orlando Grillo para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 497/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil"; Expediente N° 269-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 516/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4855 y 4915 (Ley de

Privatización, Concesión-Transferencia a Jurisdicciones Municipales o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales); Expediente N° 270-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 517/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 3919 y 4293 (Ley de Bases de Privatización de Actividades Empresarias del Estado Provincial); Expediente N° 271-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 518/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 5081 (Fiscalización de Industrias)"; Expediente N° 272-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 592/2004, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 19/2004, por la que reivindica totalmente la actuación y los gestos patrióticos de sinceramiento del Ex Presidente de la Nación Dr. Adolfo Rodríguez Saá sobre la deuda externa y su declaración de default.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: nota del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Comunicación N° 1953/2004, mediante la cual solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación de la comercialización de gas licuado de petróleo (garrafas) en el marco de la Ley de Emergencia; Expediente N° 714/2004.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.



Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta, señores senadores: solicito el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a la Creación de Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Nada más, señora presidenta.

5

MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a la Suspensión por 180 días de los procesos de Ejecución Hipotecaria de Vivienda Unica y de Bienes Muebles e Inmuebles afectados a la actividad productiva. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- ¿Es un Proyecto de Ley, señor senador Grillo?

Sr. Grillo.- Sí, señora presidenta.

6

MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: habiendo cumplido el estudio de Comisión, voy a solicitar que se apruebe el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley de Privatización, Concesión y Transferencia de Empresas Provinciales a Jurisdicciones Municipales, entes públicos o privados que ha sido elaborado en el marco de la Revisión de

Leyes dispuesta por la Ley N° 5.382. Nada más, señora presidenta.



7

MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ley de Bases de Privatización de Actividades Empresarias del Estado Provincial, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.

La moción se funda en la necesidad de avanzar en el análisis de los proyectos cuyo estudio se haya concluido, para poder cumplir con los plazos fijados para la revisión de la legislación provincial. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- ¿Qué punto es ese, señor senador?

Sr. Grillo.- Es el punto 3 del Orden del Día.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Ley de Bases de Privatización de Actividades Empresarias del Estado Provincial.

8

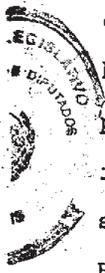
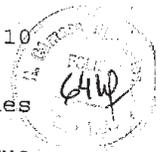
MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas para el proyecto de Ley referido a Fiscalización de Industrias, todo ello en el marco de la Ley de Revisión de Leyes de la Provincia de San Luis. Nada más, señora presidenta.

9



Los beneficios de esta Ley también alcanzan a las ejecuciones de muebles e inmuebles afectados a la actividad productiva, que hayan sido ofrecidos en garantía de créditos destinados a la producción y cuya normal amortización se haya visto interrumpida como consecuencia de la crisis económica que sufrió el país.

El presente Proyecto de Ley no se aplicará a aquellos casos en que las deudas hayan sido admitidas en el sistema de refinanciación creado por la Ley N° 25798.

El regimen excepcional previsto por el presente Proyecto de Ley será aplicado a los procesos de ejecución hipotecaria correspondientes a vivienda única, familiar, de uso permanente y efectivo, y a los procesos de ejecución de bienes muebles e inmuebles afectados a la actividad productiva, siempre que el capital adeudado no supere la suma de pesos ciento cincuenta mil o su equivalente en pesos si la deuda fuere en otra moneda.

Por lo precedentemente expuesto pido a los señores senadores me acompañen con su voto aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

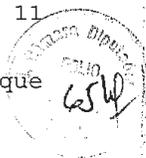
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

PRIVATIZACION, CONCESION, TRANSFERENCIA A JURISDICCIONES MUNICIPALES Y/O ENTES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO DE LAS EMPRESAS PROVINCIALES

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: por el presente Proyecto de Ley se dispone la privatización, concesión, transferencia a jurisdicciones municipales y/o entes



de derecho público o privado de las empresas provinciales que en su articulado se determinan.

En efecto, con la finalidad antes mencionada la norma que analizamos precisa qué dependencias del estado quedan sujetas a dicho regimen, determinando en cada caso cual de las modalidades les será aplicable a las distintas empresas contempladas.

Por otro lado, se establece que también se encuentran comprendidas en las disposiciones de esta ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al estado provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado y Sociedades de Economía Mixta.

Como se advierte, por el presente Proyecto de Ley el Estado Provincial, adopta medidas concretas tendientes a materializar un proceso de descentralización guiado con la finalidad de aumentar la eficacia de la gestión pública, delimitando su ámbito competencia a los campos en los que resulta irremplazable la actividad estatal y permitiendo distintos grados de participación y gestión privada en los casos en que ello favorecerá la calidad del servicio.

Tales medidas resultan congruentes con las mas modernas doctrinas que definen el alcance de las funciones a ser cumplidas directamente por el Estado y con ellas se pretende aumentar su eficiencia y disminuir los costos, lo que beneficiará a todos los habitantes de nuestra Provincia.

Por lo precedentemente expuesto, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y en particular. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- En el marco de la Ley N° 5382 vamos a pasar a votar la Ley de Privatización, Concesión, Transferencia a Jurisdicciones Municipales y/o Entes de Derecho Público o Privado de las Empresas Provinciales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

15

LEY DE BASES DE PRIVATIZACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIAS DEL
ESTADO PROVINCIAL

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: por el presente Proyecto de Ley se establecen las bases a que deberá sujetarse la privatización de, en primer lugar, las presentes actividades empresarias de naturaleza industrial y/o comercial asumidas por el Estado Provincial, según el regimen de la Ley de Empresas Provinciales o la que la sustituya.

Asimismo, quedan también comprendidas en las disposiciones del presente proyecto las privatizaciones de los proyectos industriales y los de hotelería turística que el gobierno de la provincia tenga en ejecución a la fecha de publicación de la presente.

El proyecto también determina la forma en que deberán cumplirse las privatizaciones autorizadas por el mismo, estableciendo, entre otras, la posibilidad de enajenar los activos de las empresas en funcionamiento como unidad o por uno o más establecimientos del conjunto de bienes de un establecimiento que no se encuentre en funcionamiento o de bienes individuales. Asimismo se fija un plazo máximo de dos años para que el Poder Ejecutivo finalice los respectivos procesos de privatización emergentes de la norma que se analiza tratada.

El Proyecto de Ley regula de manera detallada y precisa cada uno de los aspectos relativos al procedimiento y las bases para la venta en licitación pública de los bienes comprendidos dentro de su campo de aplicación, con lo que se asegura efectividad a la norma al permitir su adecuada implementación. Por el presente Proyecto de Ley el Estado Provincial adopta medidas concretas tendientes a profundizar su descentralización

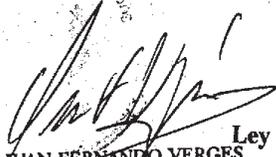
Legislatura de San Luis

Ley N°5669.....



H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

ARTÍCULO 1°.- Declárense sujetas a Privatización, Concesión, Transferencias a Jurisdicciones Municipales y/o entes de derecho público o privado.

1) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total, parcial o concesión
Hoteles Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Camping Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total, parcial o concesión
Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes	Privatización total, parcial o concesión
Explotaciones de recursos renovables y no renovables (V. Gs. Planta Concentradora de Tungsteno de La Toma, etc.)	Privatización total, parcial


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 2°.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1° de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

ARTÍCULO 4°.- Derógase la Ley N° 4855 y N° 4915.

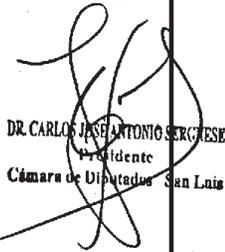
Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores



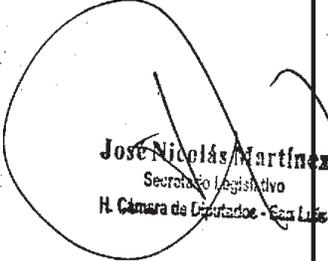
ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la
Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.


DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERECHESE
Presidente
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENES PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.uy

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedernera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX

SAN LUIS, MIERCOLES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2004

N° 12.694

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca René Pereyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. Sergio Gustavo Freixes

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Eduardo Segundo Allende

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Alberto José Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Prof. Gilda Liliana Barolucci

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Lic. Graciela Corvalán

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Gomina

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Arq. Vilma Teresa Carossia

FISCAL DE ESTADO

Dr. Mario Ernesto Alonso

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dr. Fernando Oscar Estrada

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Comisario (R) Mario Alfredo B. B. B.

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Sra. Silvia Sosa Araujo

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá

PROGRAMA TRANSPORTE

Sr. Rofolfo Juvenal Luque

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Dr. Fernando Federico Quiroga

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL

Sra. Olga Beatriz Alagia

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

a/c Lic. María Celia Sánchez

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

C.P.N. José María Emer

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sr. Luis Omar Casazza

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

Lic. María Celia Sánchez

PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa

PROGRAMA CULTURA

Ing. Andrés Horacio Carreras

PROGRAMA EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Prof. Ana María Abraham

PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

Sr. Luis Manuel Marrero

PROGRAMA VIVIENDA

Dr. Sergio Alvarez

PROGRAMA DE LA PRODUCCION

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Arq. Patricia Daniela Perkmun

PROGRAMA TURISMO

Sr. Héctor Alejandro Gómez

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Karime Elba Raed

PROGRAMA SALUD

Lic. Ofelia Elisa Muñoz

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-7 Administrativas - Decretos - Ministerio del Capital - Ministerio del Progreso
- Decretos Sintetizados - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales
- 7-8 Municipalidad de La Toma - Ordenanzas
- 8-9 Municipalidad de Villa de Merlo - Ordenanzas
- 9-10 Asambleas
- 10-12 Licitaciones
- 12-13 Comerciales
- 13-14 Sección Judiciales - Edictos
- 14-16 Remates
- 16 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° 5669

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Ley Privatización Concesión-Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

ARTICULO 1° - Declárense sujetas a Privatización, Concesión, Transferencias a Jurisdicciones Municipales y/o entes de derecho público o privado.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO

Biblio N°. Año

tudes, estando además sujetos a todo cuanto mayor abundamiento conceptue necesario el Consejo Directivo y serán en todos los casos con garantía hipotecaria en primer grado, debiendo el inmueble que los motive, estar ubicado en la jurisdicción de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 40.- El plazo de estos préstamos será hasta de veinte años con el interés reajutable que fije el Consejo Directivo, el que no podrá ser menor del que cobren los bancos del orden nacional, y/o el Banco de la Provincia de San Luis en similares tipos de operaciones.

ARTICULO 41.- Los préstamos que otorgue la Caja, estarán exentos de todo impuesto.

ARTICULO 42.- La Caja también podrá acordar préstamos personales a los beneficiarios a que se refiere este Capítulo, a su personal, permanente o contratado y al personal del Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en las condiciones, con las garantías, y por los montos e intereses que determine el Consejo Directivo.

ARTICULO 43.- El Consejo Directivo dictará la reglamentación a que deberán ajustarse estos préstamos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ARTICULO 44.- La Dirección y Administración de la Caja será ejercida por el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, con facultad para proceder en todos los casos, de conformidad con lo establecido por las disposiciones de esta Ley y reglamento que dicte el mismo Consejo Directivo, con la aprobación del Poder Ejecutivo. También cuando el Consejo Directivo lo considere necesario, podrá disponer inspecciones en los Protocolos de los Escribanos, a los efectos de la fiscalización de los aportes jubilatorios.

ARTICULO 45.- La tramitación de los beneficios que se otorgarán por esta Ley, se hará ante el Consejo Directivo de la Caja. La resolución que éste adopte será recurrible por revocatoria ante el mismo, dentro de los quince días hábiles de la notificación al interesado y susceptibles de la acción que pudiera corresponder. Las resoluciones serán debidamente notificadas.

ARTICULO 46.- En la reglamentación de la presente Ley se establecerán los procedimientos a seguirse para la recaudación y control de los recursos enumerados precedentemente.

ARTICULO 47.- Las funciones conferidas por esta Ley a los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Previsión Social para Escribanos, tendrán como única retribución por asistencia a cada sesión, la suma que resulte de los siguientes porcentajes calculados sobre el monto nominal del menor sueldo básico mensual que se liquide al personal administrativo: 15% al Presidente Titular o a circunstancialmente lo reemplazó; 10% para todos los demás miembros titulares o suplentes en función. Esta retribución, tendrá el carácter de "gasto de representación".

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 48.- No podrán invocar derecho a los beneficios instituidos por la presente Ley, los afiliados que no hubiesen contribuido con los aportes correspondientes a servicios profesionales prestados con posterioridad a la vigencia de la misma y en jurisdicción de la Provincia de San Luis, durante cinco años como mínimo. Esta disposición comprende también a los derechos-habientes de los afiliados, exceptuándose de ella los casos de jubilación por invalidez, pensión, y los préstamos personales, en los que bastará que el afiliado haya efectuado como mínimo los aportes que correspondan a dos años de su actuación profesional.

ARTICULO 49.- No se podrá acumular de esta Caja, jubilación con pensión ni dos pensiones en una misma persona. El titular deberá optar por uno de los beneficios mediante manifestación por escrito. En caso de no producirse opción, la Caja procederá automáticamente a liquidar la prestación de mayor monto.

ARTICULO 50.- En ningún caso la Caja devolverá los aportes efectuados; salvo las sumas ingresadas de más por error, o en el caso de extinción de la Caja donde los reintegros serán en forma proporcional a los aportes, previa previsión para pago de los haberes otorgados.

ARTICULO 51.- Las personas obligadas por esta Ley, a realizar contribuciones o aportes a la Caja que no los hicieron efectivos en los términos reglamentarios, (del 1 al 10 inclusive del mes siguiente), pagarán un interés punitivo equivalente al uno por ciento mensual sobre el monto adeudado, no computándose fracciones menores de un mes. El interés resultante, será indexado con el valor que corresponda a la fecha de su efectivización.

ARTICULO 52.- En resguardo de fundamentales principios de la previsión social, las reparaciones públicas: Dirección General de Rentas, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble y Escribanía de Gobierno y Archivo General o las que en el futuro desarrollaren sus funciones, se abstendrán de dar curso a trámites profesionales de aquellos escribanos que la Caja de Previsión Social para Escribanos informe en debida forma, que no se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones provisionales establecidas por la presente Ley, incluyendo el pago de los intereses punitivos en su caso, mientras no se reciba información en contrario de la misma Entidad.

Los Escribanos que no proporcionaran a la Caja los antecedentes requeridos darán lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias, que establece la Ley Orgánica del Notariado que sustituye a la Ley Nº 2226. La medida será solicitada por la Caja, al Superior Tribunal de Justicia.

ARTICULO 53.- Esta Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de esta Provincia.

ARTICULO 54.- Deróguese la Ley Nº 3920 y Ley Nº 2884.

ARTICULO 55.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a seis días del mes Octubre del año dos mil cuatro.

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Oscar Eduardo Sosa

Sec. Adm. a/c Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5005-MC-2004

San Luis, 12 de Octubre de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5716; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial Nº 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;

Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normas de los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de legalidad y seguridad jurídica;

Que dicha Sanción Legislativa, tiende a lograr una satisfacción para la comunidad, sea ésta material o espiritual, en todo lo relacionado con la expropiación de utilidad pública, ya sean éstos bienes muebles o inmuebles;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promútese y tengase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5716 -

Art.2º.- El presente Decreto será refundido por el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Alberto José Pérez

ADMINISTRATIVAS

Fe de Erratas

En el Boletín Oficial y Judicial Nº 12.694 de fecha 1/9/04, se publicó el Decreto Nº 3865-MC-2004, de promulgación de la Ley Nº 5669. Debe leerse Decreto Nº 3875-MC-2004.-

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

MINISTERIO DEL CAPITAL

DECRETO Nº 4278-MC-2004

San Luis, 9 de Septiembre de 2004

Art.1º.- Titularizar -a partir de la fecha de notificación del presente decreto- al docente del establecimiento educativo que a continuación se detalla:

Escuela Nº 389 "Granadero Simón Serares" de la localidad de San Fernando - Departamento San Martín- Pastore, Carlos Alberto -D.N.I. Nº 16.726.862- Director de Personal Unico.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Alberto José Pérez

Gilda Liliana Bartolucci

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO
Biblio Nº..... Año.....



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

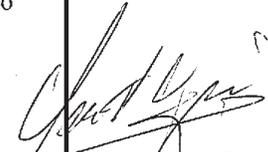
SAN LUIS, 18 de Agosto de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la
 Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
 S./D.

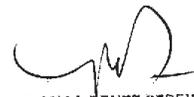
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5669 . Sancionada en Sesión del día 18 de Agosto de 2.004, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aco

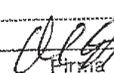

 Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 496 -HCS-2004.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
 Fecha: 01.09.04 Hora: 13:10
 Fojas: 3 folios

Unidad Legisl. - Recibo Notas Varías
 Int. 472 F 165 Entró 01/09/04
 Destino: a conocimiento
 Salió: / / Volvió: / /
 Archivo: 

E 225 7. 083/04

H. 2041 LEY: L225-04 D2 Poc

DESPACHO CONJUNTO N° 243 (MAYORIA)

Ley N° 5669

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestras comisiones de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley N 5382 que disponen la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia, habiendo analizado la Ley N° 4855 por las razones que dan los miembros informantes Senador Orlando Grillo y Diputado Demetrio Augusto Alume, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoria

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTICULO

Ley Privatisation Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

X
S. J. Sacor

Artículo.1°.- Declárense sujetas a Privatisation ~~o~~ concesión ~~o~~ Transferencias a Jurisdicciones Municipales ~~y/o~~ entes de derecho publico o privado.

D) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total o parcial o concesión
Hotels Provinciales	Privatización total o parcial o concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total o parcial o concesión
Camping Provinciales	Privatización total o parcial o concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total o parcial o concesión
Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes.	Privatización total o parcial o concesión
explotaciones de recursos renovables y no renovables (V. Gs. Planta Concentradora de Tungsteno de la Toma, etc.)	Privatización total o parcial

Sacor

ARTICULO

Artículo.2°.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1° de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta

ARTICULO

Articulo 3°.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

Articulo 4°.- Derógase la Ley 4855 Y 4915.

Cámara de origen : Cámara de Diputados

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara De Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los Quince días del mes de Junio del Año Dos mil cuatro.-

Miembros presentes Comisión de Industria , Minería Producción , Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Industria Comercio , Turismo y MERCOSUR.

Grillo Orlando

Alume Demetrio Augusto

Lucero de Bressano Jacinta

Vallone Andrés Alberto

Endeiza Facundo Andrés

Estrada Nora Susana

Rodríguez Ricardo Arturo

Hadad Fidel Ricardo

Cimoli Jorge Osvaldo

H: 2004: 484: L 225-04 D3 (Audiencia ley 4855) Doc

DESPACHO CONJUNTO N° 243 (MAYORIA)

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestras comisiones de Industria, Minería, Producción , Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de Industria , Comercio , Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por la Ley N 5382 que disponen la revisión de la totalidad de la legislación de la Provincia ,habiendo analizado la Ley N° 4855 por las razones que dan los miembros informantes Senador Orlando Grillo y Diputado Demetrio Augusto Alume , os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por Mayoría

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

Ley Privatización Concesión.- Transferencias a Jurisdicciones Municipal o Entes Públicos o Privados de Empresas Provinciales

Artículo.1°.- Declárense sujetas a Privatización, concesión, Transferencias a Jurisdicciones Municipales y/o entes de derecho público o privado.-

I) PRIVATIZACIONES O CONCESIONES

Canal 13 de TV San Luis	Privatización total o parcial
Servicio Provincial de Riego y Pozos Públicos	Privatización total, parcial o concesión
Hoteles Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Hosterías Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Camping Provinciales	Privatización total, parcial o concesión
Campamento Paso de las Carretas	Privatización total, parcial o concesión
Casinos Provinciales de San Luis, Merlo y Villa Mercedes.	Privatización total, parcial o concesión
<i>E</i> explotaciones de recursos renovables y no renovables (V. Gs. Planta Concentradora de Tungsteno de la Toma, etc.)	Privatización total y parcial

→ hacer el opión

Artículo.2°.- Quedan comprendidos en la disposición del Artículo 1° de esta Ley los bienes y/o servicios cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Provincial y/o sus dependencias centralizadas, descentralizadas, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades de economía mixta

+

Artículo 3°.- Comuníquese al área competente que el Poder Ejecutivo designe.

Artículo 4°.- Derógase la Ley 4855 Y 4915.

Cámara de origen : ~~Cámara de Diputados~~

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara De Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los Quince días del mes de Junio del Año Dos mil cuatro.-

Miembros presentes Comisión de Industria , Minería Producción , Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y Comisión de Industria Comercio , Turismo y MERCOSUR.

Grillo, Orlando

Alume, Demetrio Augusto

Lucero de Bressano, Jacinta

Vallone, Andrés Alberto

Endeiza, Facundo Andrés

Estrada, Nora Susana

Hadad, Fidel Ricardo

Cimoli, Jorge Osvaldo